

HOMOCLAVE	MT-CTZ-DDUOT-02	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	01-ene-25
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
AUTORIZACIÓN DE TRAZA			
ES LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE LOTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE DISEÑO URBANO DEL FRACCIONAMIENTO			
II. MODALIDAD.			
PRESENCIAL			
III. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN V, 304, 404 FRACCIÓN II, 406, 407, 408, 421, 450 FRACCIÓN I, 458 FRACCIÓN I, 558, FRACCIÓN I Y II. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR EJERCICIO FISCAL 2025, ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II.			
REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN V, 78 FRACCIÓN XI, 138, 232, 237, 252 FRACCIÓN XVI Y XVII, 255 FRACCIÓN II, 264 FRACCIÓN IX, 265, 266, 268, 269, 270, 273, 274, 316 Y 699 FRACCIÓN I Y II			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
PARA LA OPERACIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO.			
PASOS			
PRESENCIAL:			
1.- RECABAR Y PRESENTAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA			
2.- REALIZAR PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL INDICANDO EL TIPO DE FRACCIONAMIENTO (ORIGINAL).		ESCRITO LIBRE.	
2.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PROPIETARIO Y/O GESTOR		INE	
3.- COPIA DE LAS ESCRITURAS DEL ÁREA O PREDIO A FRACCIONAR.		REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO	
4.- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL PREDIO CON COORDENADAS UTM QUE INCLUYA LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO DENTRO DE LA MANCHA URBANA O MUNICIPIO, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, DETALLES Y CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO MEDIANTE DESCRIPCIONES A 50 METROS DE SU PERÍMETRO IMPRESO ESCALA LEGIBLE Y EN DIGITAL (FORMATO DWG).		PROFESIONAL ESPECIALISTA EN EL ÁREA.	
5.- COPIA DEL DICTAMEN DE CONGRUENCIA		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CORTAZAR, GTO.	
6.- PLANO DEL PROYECTO, INCLUYENDO CUADRO DE DOSIFICACIÓN DE ÁREAS, SECCIÓN DE CALLES, POLIGONAL CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS, CUADRO DE CONSTRUCCIÓN, CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POR MANZANAS, NUMERO, MEDIDAS Y SUPERFICIE DE LOTES, NOMENCLATURA DE CALLES, ÁREAS DE DONACIÓN IMPRESO A ESCALA LEGIBLE Y EN FORMATO DIGITAL (FORMATO DWG).		PROFESIONAL ESPECIALISTA EN EL ÁREA.	
7.- COPIA DE LAS CARTAS DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS O CARTAS DE APROBACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.		JUMAPAC Y C.F.E.	
8.- COPIA DE RECIBO PREDIAL SIN ADEUDO.		JEFATURA DE CATASTRO E IMPUESTOS INMOBILIARIOS.	
9.- COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS O DERECHOS (ORIGINAL).		TESORERÍA MUNICIPAL.	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			

ESCRITO LIBRE			
VII. ENLACE DEL FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
N/A		N/A	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
SE VERIFICA UBICACIÓN Y CONDICIONES FÍSICAS DEL PREDIO.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
C. ULISES LEÓN CUEVAS	411 160 3800	desarrollo_urbano@cortazar.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
30 DÍAS HÁBILES	Afirmativa Ficta	NO	Negativa Ficta SI
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		NO TIENE	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		3 DÍAS HÁBILES	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
VARIABLE		CAJAS DE TESORERÍA PRESENTANDO ENTERO DE PAGO	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
LA VIGENCIA ES IGUAL AL PROGRAMA MUNICIPAL EN QUE SE HAYA FUNDADO, AL IGUAL QUE AL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, SIEMPRE QUE ESTE HAYA SUFRIDO MODIFICACIONES APLICABLES AL INMUEBLE DE QUE SE TRATE Y QUE PERSISTA EL USO, EL TIPO, INTENSIDAD Y DENSIDAD A QUE SE REFIERE EL PERMISO.			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
CUMPLIR LAS DISPOSICIONES PREVISTAS PARA EL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE TRAZA SOLICITADO.			
LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VERIFICA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO, Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE CORTAZAR, (AÑO 2003) DE LA ZONA DE UBICACIÓN DEL PREDIO EN CASO DE ESTAR EN USOS NO PERMITIDOS O CONDICIONADOS SE PASARÁ AL H. AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD PREVIO DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN.			
VERIFICAR VERACIDAD EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA O DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
DOMICILIO (S)	PORTAL CONSTITUCIÓN #116. ZONA CENTRO. CORTAZAR, GTO.		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
DE 8:00 A 14:30 DE LUNES A VIERNES			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
TELÉFONO (S)	411 160 3800		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	desarrollo_urbano@cortazar.gob.mx		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
CONTRALORÍA MUNICIPAL	411 119 1835	contraloria_cortazar@hotmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
AUTORIZACIÓN DE TRAZA.			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
 C. ULISES LEÓN CUEVAS			